

## **RESOLUCIÓN**

La Mesa Política, reunida en el día de la fecha, y en cumplimiento de la resolución del Plenario Nacional del 17 de octubre de 2020, RESUELVE:

- 1) Que ratifica en todos sus términos que la Ley de Urgente Consideración (LUC), enviada por el Gobierno en medio de la emergencia sanitaria para un tratamiento express en el Parlamento de la República, es una de las piezas fundamentales de un proyecto de clase, concentrador, excluyente y autoritario, totalmente perjudicial para las mayorías sociales. Esta extensa ley, sobre la que no pudo darse un debate público, amplio e informado, no sólo no atiende las verdaderas urgencias de nuestro pueblo, sino que además contiene normas claramente antipopulares, represivas y regresivas, que ponen en tela de juicio las conquistas alcanzadas por la sociedad uruguaya en todos estos años.
- 2) Que después del trabajo de nuestros compañeros parlamentarios y parlamentarias, y en conjunto con los sectores sociales, para cambiar, revertir o rechazar varias normas regresivas en la etapa parlamentaria, quedaron artículos o capítulos de la LUC absolutamente antipopulares, por lo cual corresponde un esfuerzo adicional de lucha para la anulación de los mismos por la vía constitucional del Referéndum.
- 3) Que afirma, una vez más, la necesidad de trabajar estrechamente con los sectores sociales, reunidos en la Intersocial, para informar y dialogar con la población sobre estos aspectos, promoviendo la anulación de los artículos o capítulos de la norma que afecten garantías ciudadanas o vulneren intereses y derechos de los trabajadores y trabajadoras y de los sectores populares. A esos efectos recorreremos juntos el camino de la recolección de firmas, en los próximos ocho meses, para convocar a un referéndum contra dichos artículos.

**APROBADA POR CONSENSO**  
**Montevideo, 23 de octubre de 2020**